

# INFORME DE REVISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

RESPUESTA INSTITUCIONAL  
A la Auditoría General de la Nación  
Nota N.º64/2021 - AG7  
Nota N.º23/2021 - DCSEyA

“Control y seguimiento de la aplicación de los importes que integran el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas”

PAR 07/2021

Evaluación Final

Palabras Clave

Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales a gas



Respuesta Institucional a la Auditoría General de la Nación Nota N.º64/2021 AG7 N.º23/2021 DCSEyA "Control y seguimiento de la aplicación de los importes que integran el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas"

Índice del  
Informe

Temática	Pág. N.º
Síntesis Ejecutiva	3
Informe Analítico	4
Destinatario	4
Tipo de auditoría	4
Reserva documental	4
Marco de Referencia	4
Alcance	5
Aclaraciones previas	5
Relevamientos, Verificaciones y/o Constataciones	6
<b>Anexos</b>	
A. Normativa Aplicable	8
B. Datos Referenciales	9
C. Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia	10

IF-2024-01385443-AFIP-SDGAUI



SÍNTESIS  
EJECUTIVA

**OBJETO**

Respuesta a la solicitud de la Auditoría General de la Nación efectuada a la Sra. Administradora Federal mediante Nota N.º64/2021.

**OBJETIVO**

Evaluare el cumplimiento de todos los aspectos requeridos en orden a la oportunidad, integridad y consistencia de las respuestas.

**CONCLUSIÓN**

El 04/01/2022 se envió la respuesta institucional final a los requerimientos efectuados por la Auditoría General de la Nación, dando con ello cumplimiento al objeto, objetivo y alcance del presente cargo, entendiéndose finalizada la actuación de esta Subdirección General de Auditoría Interna. Motivo por el cual se procede al archivo de las actuaciones.

**OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

Mediante Nota N° 64/2021 – AG7; N° 23/2021 – DCSEyA del 16/07/2021, la Auditoría General de la Nación solicitó información sobre el "Control y seguimiento de la aplicación de los importes que integran el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas", motivo por el cual, se le solicitó a las Subdirecciones Generales de Administración Financiera y de Recaudación la información requerida.

Por medio de la NO-2021-00892642-AFIP-AFIP del 09/08/2021, suscripta por la entonces Administradora Federal, se dio Respuesta Institucional parcial al Organismo requirente, junto con un pedido de prórroga solicitado por la Subdirección General de Recaudación en relación al punto 3 solicitado.

El 07/09/2021 se remitió a la Auditoría General de la Nación mediante NO-2021-01031107-AFIP-AFIP, la Respuesta Institucional complementaria suscripta por la entonces Sra. Administradora Federal.

Posteriormente, la Auditoría General de la Nación mediante Nota N.º117/2021 – AG7; N.º 33/2021 – DCSEyA del 30/11/2021 solicitó aclaraciones respecto de las respuestas remitidas, motivo por el cual, se solicitó dicha información a las Subdirecciones Generales de Administración Financiera y de Recaudación.

Por medio de la NO-2021-01642437-AFIP-SDGCTI, del 27/12/2021, suscripta por el entonces Subdirector General de la Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional, se dio Respuesta Institucional parcial al Organismo requirente, junto con un pedido de prórroga solicitado por la Subdirección General de Recaudación en relación a los puntos de su competencia.

Por último, el 04/01/2022 se dio respuesta al Organismo de Control mediante NO-2022-00014104-AFIP-SDGCTI, suscripta por el entonces Subdirector General de la Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional con la información complementaria brindada por la Subdirección General de Recaudación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IF-2024-01385443-AFIP-SDGAUI



INFORME  
ANALÍTICO

Destinatario

- Subdirección General de Auditoría Interna

Tipo de auditoría

- Según su origen: Obligatoria
- Según su extensión: De Cumplimiento
- Según su temática: De Contable y Financiera

Reserva documental

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1º; 7º inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N.º27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría, mantendrán el carácter de "Reservado", asignado por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP- AFIP, hasta la fecha en que sea incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría correspondiente a la misma.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que ellas dependan y demás dependencias responsables de la regularización de los desvíos observados, incluidas las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias.

El acceso al contenido de los mismos por parte de una dependencia distinta, cuando existan motivos que justifiquen tal proceder, deberá ser expresamente habilitado por la Subdirección General de Auditoría Interna, a fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional durante la sustanciación de la auditoría, con fundamento en lo normado en la disposición referida anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N.º27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8º de la citada ley, con estricto cumplimiento de los institutos de secreto fiscal (art. 101 Ley N.º11.683) y de estadística (art. 10 Ley N.º17.622), y la protección de los datos personales sensibles (Ley N.º25.326); en función de lo instruido sobre el tema por la Sindicatura General de la Nación.

Marco de Referencia

La presente auditoría es de cumplimiento obligatorio y se realiza conforme lo instruido en el punto 1 del apartado IV. "PROCEDIMIENTO" de la Instrucción General N.º 07/2021 (AFIP), el cual se aplica a solicitudes de información efectuadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), la Auditoría General de la Nación (AGN) y jurisdicciones o entidades estatales cuya respuesta deba suscribir esta Administración Federal u otra autoridad del Organismo a la que se le encomienda tal cometido y siempre que se relacionen con cuestiones señaladas por los citados Organismos de Control.

IF-2024-01385443-AFIP-SDGAUI



Respuesta Institucional a la Auditoría General de la Nación Nota N.º64/2021 AG7 N.º23/2021 DCSEyA “Control y seguimiento de la aplicación de los importes que integran el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas”

Mediante Nota N.º64/2021 - AG7 N.º23/2021 – DCSEyA del 16/07/2021, la Auditoría General de la Nación solicitó a la entonces Sra. Administradora Federal información relacionada al “Control y Seguimiento de la aplicación de los importes que integran el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas”.

Las actuaciones fueron remitidas a esta Subdirección General de Auditoría Interna mediante PV-2021-00801153-AFIP-DIGEDO#SDGCTI del 19/07/2021, por la Dirección de Gestión Documental.

#### Alcance

Las tareas se desarrollaron según la metodología establecida por el Manual de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna de la Administración Federal de Ingresos Públicos en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N.º152/2002) en el marco de la Ley N.º24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y siguiendo los lineamientos establecidos en la Instrucción General N.º07/2021 (AFIP).

Las tareas se llevaron a cabo entre el 20/07/2021 y el 04/03/2024.

Se solicitó la opinión del área con injerencia en el tema aquí tratado (*mayor detalle en el Anexo C*).

El trabajo realizado se basó en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables, es íntegra, completa y veraz.

#### Aclaraciones previas

Con la emisión del presente informe se procede al archivo de las actuaciones.

IF-2024-01385443-AFIP-SDGAUI



Respuesta Institucional a la Auditoría General de la Nación Nota N.º64/2021 AG7 N.º23/2021 DCSEyA "Control y seguimiento de la aplicación de los importes que integran el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas"

**Relevamientos, Verificaciones  
y/o Constataciones**

Tareas realizadas

- En orden a la intervención otorgada a esta Subdirección General de Auditoría Interna mediante Nota N° 64/2021 – AG7 de la Auditoría General de la Nación, a fin de producir el proyecto de Respuesta Institucional, con motivo de la auditoría sobre “Control y seguimiento de la aplicación de los importes que integran el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas”, mediante PV-2021-00825980-AFIP-DIPCLE#SDGAUI y PV-2021-00825987-AFIP-DIPCLE#ADGAUI ambas del 26/07/2021, se solicitó a las Subdirecciones Generales de Administración Financiera y de Recaudación, respectivamente, la información requerida por la Auditoría General de la Nación.
- El 02/08/2021 la Subdirección General de Administración Financiera remitió mediante Correo Oficial N.º 81/2021 (SESP-SDG ADF) el proyecto de Respuesta Institucional, a efectos de ser analizados en el marco del punto 1.7 de la I.G. N.º 7/2021 (AFIP). Se analizaron los aspectos relacionados con su integridad y consistencia, dándose intervención en la misma fecha.
- El 06/08/2021, mediante IF-2021-00885634-AFIP-SDGAUI, se dio traslado a la Dirección de Gestión Documental del proyecto de nota de Respuesta Institucional con la información brindada por la Subdirección General de Administración Financiera (IF-2021-00858127-AFIP-SDGADF del 02/08/2021), respecto de los puntos 1 y 2 del Anexo de la Nota en trato, incorporando un pedido de prórroga por el término de quince (15) días sobre el plazo otorgado para gestionar ante la Auditoría General de la Nación, solicitado por la Subdirección General de Recaudación relacionado con el punto 3 del citado Anexo, la que fue otorgada mediante Nota N.º79/2021 - AG7, Nota N.º25/2021 - DCSEyA del 25/08/2021.
- Se recepcionó copia de la Respuesta Institucional suscripta por la entonces Sra. Administradora Federal el 09/08/2021 (NO-2021-00892642-AFIP-AFIP), corroborándose así su remisión al Organismo requirente.
- El 06/09/2021 esta instancia dio traslado a la Dirección de Gestión Documental del IF-2021-01020623-AFIP-SDGAUI conteniendo el proyecto de nota de Respuesta Institucional complementaria con la información brindada por la Subdirección General de Recaudación (PV-2021-00998363-AFIP-SDGREC del 01/09/2021) respecto del punto 3 del Anexo de la Nota de la referencia para su posterior envío a la Auditoría General de la Nación.
- Se recepcionó copia de la Respuesta Institucional suscripta por la entonces Sra. Administradora Federal el 07/09/2021 (NO-2021-01031107-AFIP-AFIP), confirmándose la recepción por parte de citado Organismo de Control a través del IF-2021-01034909-AFIP-SGDADVCOAD#SDGCTI, remitido por la Dirección de Gestión Documental.
- Posteriormente, la Auditoría General de la Nación mediante Nota N.º117/2021 – AG7; N.º 33/2021 – DCSEyA del 30/11/2021 solicitó aclaraciones respecto de las respuestas enviadas el 09/08/2021 y el 07/09/2021, y se efectuaron las siguientes tareas:
- En orden a la intervención otorgada a esta Subdirección General a fin de producir el proyecto de Respuesta Institucional, mediante PV-2021-01550431-AFIP-DIPCLE#SDGAUI y PV-2021-01550399-AFIP-DIPCLE#SDGAUI, ambas del 09/12/2021, se solicitó a las Subdirecciones Generales de Administración Financiera y de Recaudación respectivamente, la información requerida por la Auditoría General de la Nación.
- El 16/12/2021 la Subdirección General de Administración Financiera remitió mediante Correo Oficial N.º 183/2021 (SESP-SDG ADF) el proyecto de Respuesta Institucional, a efectos de ser analizado en el marco del punto 1.7 de la I.G. N.º 7/2021 (AFIP). Se analizaron los aspectos relacionados con su integridad y consistencia, dándose intervención en la misma fecha.
- El 21/12/2021, mediante IF-2021-01619387-AFIP-SDGAUI, se dio traslado a la Dirección de Gestión Documental del proyecto de nota de Respuesta Institucional parcial con la información brindada por la Subdirección General de Administración Financiera (NO-2021-01600725-AFIP-SDGADF del 17/12/2021), incorporando un pedido de prórroga por el término de quince (15) días sobre el plazo otorgado para gestionar ante la Auditoría General de la Nación, solicitado por la Subdirección General de Recaudación por medio de NO-2021-01601212-AFIP-SDGREC. La Auditoría General de la Nación, mediante Nota N.º140/2021 - AG7; Nota N.º40/2021 - DCSEyA del 28/12/2021, otorgó siete (7) días corridos para cumplimentar la información.

IF-2024-01385443-AFIP-SDGAUI



Respuesta Institucional a la Auditoría General de la Nación Nota N.º64/2021 AG7 N.º23/2021 DCSEyA “Control y seguimiento de la aplicación de los importes que integran el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas”

- Se recibió copia de la Respuesta Institucional suscripta por el entonces Subdirector General de la Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional el 27/12/2021 (NO-2021-01642437-AFIP-SDGCTI), corroborándose así su remisión al Organismo requirente.
- El 04/01/2022 esta Instancia dio trámite a la Dirección de Gestión Documental de la NO-2022-00012814-AFIP-SDGAUI, conteniendo el proyecto de nota de Respuesta Institucional con la información complementaria brindada por la Subdirección General de Recaudación (NO-2022-00007857-AFIP-SDGREC del 04/01/2022).
- Se recibió copia de la Respuesta Institucional suscripta por el entonces Subdirector General de la Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional el 04/01/2022 (NO-2022-00014104-AFIP-SDGCTI), confirmándose la recepción por parte de citado Organismo de Control a través de correo electrónico del 01/02/2022.

IF-2024-01385443-AFIP-SDGAUI



Respuesta Institucional a la Auditoría General de la Nación Nota N.º 64/2021 AG7 N.º 23/2021 DCSEyA "Control y seguimiento de la aplicación de los importes que integran el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas"

Anexo A

Normativa aplicable

Normativa general	Norma	Vigencia
	Ley N.º 17622 - Instituto Nacional de Estadística y Censos/ Ley de Secreto Estadístico.	25/01/1968
	Ley N.º 24156 - de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	29/10/1992
	Ley N.º 11683 - Art. 101 Procedimiento Tributario -Secreto Fiscal.	13/07/1998
	Ley N.º 25326 - Ley de Protección de los Datos Personales.	30/10/2000
	Resolución (SIGEN) N.º 152/2002. Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	28/10/2002
	Resolución (SIGEN) N.º 300/2022 - Papeles de Trabajo Digitales.	01/01/2023
	Resolución (SIGEN) N.º 172/2014. Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.	04/12/2014
	Resolución (SIGEN) N.º 290/2019. Funcionamiento del Comité de Control Interno.	20/08/2019
	Disposición (AFIP) N.º 98/2009. Pautas para suministro de información con Secreto Fiscal.	27/02/2009
	Disposición (AFIP) N.º 8/2018. Asignación del carácter de Confidencial o Reservado.	05/01/2018
	Disposición (AFIP) N.º 272/2022. Código de Ética AFIP.	03/01/2023
	Disposición (SDG AUI) N.º 13/2017. Código de Ética de la SDG AUI.	10/07/2017
	Disposición (SDG AUI) N.º 7/2019. Manual de Auditoría Versión 6.2.	20/05/2019
	Instrucción General (AFIP) N.º 8/2006. Pautas para suministro de información con Secreto Fiscal.	30/06/2006
	Instrucción General (AFIP) N.º 1/2016. Servicio de auditoría interna. Su alcance, tratamiento a observar por las unidades de estructura dependientes de la AFIP.	01/03/2016
	Instrucción General (SDG AUI) N.º 1/2016. Instrucción General N.º 1/2016 (AFIP) Su reglamentación por la SDG AUI, conforme Punto XI – Disp. Grales. Apartado 7.	08/03/2016

Normativa específica	Norma	Vigencia
	Instrucción General (AFIP) N.º 7/2021. Respuestas Institucionales a Solicitudes de SIGEN AGN u otras entidades estatales.	23/08/2021



Respuesta Institucional a la Auditoría General de la Nación Nota N.º64/2021 AG7 N.º23/2021 DCSEyA "Control y seguimiento de la aplicación de los importes que integran el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas"

Anexo B

Datos Referenciales

Equipo de Auditoría	Cargo	(Título) Apellido y Nombre
	Subdirector General de Auditoría Interna	Abog. ALASIA, Horacio Raúl
	Directora de la Dirección de Planificación y Control de Legalidad	Abog. BUEP, Jasmin Ayelen
	Jefe (Int.) de Departamento Control de Legalidad	Abog. DORA, Fernando Walter
	Jefa (Int.) de División Auditoría de Cumplimiento Legal y Operativo	Lic. ALVAREZ, Gisela Laura
	Supervisor (Int.) Equipo DI PLAC8	C.P. VIVERN, Rodrigo Alfonso
	Auditora	C.P. SAAVEDRA, Araceli



Respuesta Institucional a la Auditoría General de la Nación Nota N.º64/2021 AG7 N.º23/2021 DCSEyA "Control y seguimiento de la aplicación de los importes que integran el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas"

Anexo C

### Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia

A continuación, se presenta un detalle de la comunicación establecida entre la comisión auditora y los distintos responsables de las áreas involucradas:

#### COMUNICACIONES ENVIADAS

Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
<b>Subdirección General de Administración Financiera</b>			
26/07/2021	ME-2021-00828009-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI	Remisión de Expediente Electrónico con PV-2021-00825980-AFIP-DIPCLE#SDGAUI - requerimiento AGN	Si
02/08/2021	Correo electrónico (DV ACLO)	Intervención en Proyecto de Respuesta para gestionar la firma	Si
10/12/2021	ME-2021-01553425-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI	Remisión de Expediente Electrónico con PV-2021-01550431-AFIP-DIPCLE#SDGAUI - requerimiento AGN	Si
15/12/2021	NO-2021-01578874-AFIP-DIPCLE%SDGAUI	Primer aviso a SDG ADF	Si
16/12/2021	CORREO OFICIAL N.º233/2021 (DIPCLE)	Intervención en Proyecto de Respuesta para gestionar la firma	Si
<b>Subdirección General de Recaudación</b>			
26/07/2021	ME-2021-00828139-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI	Remisión de Expediente Electrónico con PV-2021-00825987-AFIP-DIPCLE#SDGAUI - requerimiento AGN	Si
03/08/2021	Correo Oficial N°106/2021 (DIPCLE)	Primer aviso a SDG REC	Si
06/08/2021	NO-2021-00882238-AFIP-SDGAUI	Segundo aviso a SDG REC	Si
06/08/2021	Correo electrónico S/N	Solicitud de prórroga desde la SDG REC	N/C
27/08/2021	Correo Oficial N°112/2021 (DIPCLE)	Aviso del otorgamiento de prórroga por parte de AGN	Si
10/12/2021	ME-2021-01553344-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI	Remisión de Expediente Electrónico con PV-2021-01550399-AFIP-DIPCLE#SDGAUI - requerimiento AGN	Si
15/12/2021	NO-2021-01578835-AFIP-DIPCLE%SDGAUI	Primer aviso a SDG REC	Si
17/12/2021	NO-2021-01600958-AFIP-SDGAUI	Segundo aviso	Si
29/12/2021	Correo Oficial N.º239/2021 (DIPCLE)	Aviso de nuevo plazo vencimiento por prórroga	Si
<b>Dirección de Gestión Documental</b>			
06/08/2021	IF-2021-00885634-AFIP-SDGAUI	Remisión Respuesta Institucional de SDG ADF y gestión de prórroga solicitada por SDG REC	---
06/09/2021	ME-2021-01023591-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI	Remisión del IF-2021-01020623-AFIP-SDGAUI contenido el proyecto de Respuesta Institucional de SDG REC	---
21/12/2021	IF-2021-01619387-AFIP-SDGAUI	Remisión Respuesta Institucional de SDG ADF y gestión de prórroga solicitada por SDG REC	---
04/01/2022	NO-2022-00012814-AFIP-SDGAUI	Remisión Respuesta Institucional de SDG REC	---

IF-2024-01385443-AFIP-SDGAUI

**Respuesta Institucional a la Auditoría General de la Nación Nota N.º64/2021 AG7 N.º23/2021 DCSEyA "Control y seguimiento de la aplicación de los importes que integran el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas"**

**COMUNICACIONES RECIBIDAS**

Área Fecha	Comunicación	Asunto
<b>Dirección de Gestión Documental</b>		
19/07/2021	PV-2021-00801153-AFIP-DIGEDO#SDGCTI	Remisión de Nota N.º 64/21 - AG7 N.º 23/21 – DCSEyA – Pedido de información de la AGN
09/08/2021	NO-2021-00892642-AFIP-AFIP	Respuesta Institucional suscripta por la entonces Sra. Administradora Federal
26/08/2021	Correo electrónico (DI GEDO)	Traslado de la concesión de prórroga de AGN en Nota N.º 79/2021 - AG7, Nota N.º 25/2021 - DCSEyA
08/09/2021	Correo electrónico convertido en IF-2021-01034909-AFIP-SGDADVCOAD#SDGCTI	Confirmación de AGN de recepción de la NO-2021-01031107-AFIP-AFIP en respuesta a Nota N.º 64/21 AG7
06/12/2021	Correo electrónico (DI GEDO)	Remisión Nota N.º 117/21 – AG7 y N.º 33/21 – DCSEyA – Solicitud de aclaraciones respecto del requerimiento original
07/12/2021	PV-2021-01540387-AFIP-DIGEDO#SDGCTI	Remisión Nota N.º 117/2021 AG7 – N.º 33/2021
27/12/2021	Correo electrónico (DI GEDO)	Remisión de NO-2021-01642437-AFIP-SDGCTI suscripta por la SDG CTI a AGN en respuesta a Nota N.º 117/21-AG7
28/12/2021	Correo electrónico S/N.º	Remisión de Nota N.º 140/21 AG7 N.º 40/21 - DCSEyA Concesión de prórroga
01/02/2022	Correo electrónico S/N.º	Confirmación de AGN de recepción de la NO-2022-00014104-AFIP-SDGCTI en respuesta a Nota N.º 117/21-AG7
<b>Subdirección General de Administración Financiera</b>		
02/08/2021	CORREO OFICIAL N.º 081/2021 (SESP-SDG ADF)	Remisión proyecto respuesta para intervención
02/08/2021	IF-2021-00858127-AFIP-SDGADF	Proyecto de nota de respuesta
16/12/2021	CORREO OFICIAL N.º 183/2021 (SESP-SDG ADF)	Remisión proyecto respuesta para intervención
17/12/2021	NO-2021-01600725-AFIP-SDGADF	Proyecto definitivo de Respuesta
<b>Subdirección General de Recaudación</b>		
06/08/2021	Correo electrónico S/N.º	Solicitud de prórroga
01/09/2021	PV-2021-00998363-AFIP-SDGREC	Proyecto de Respuesta
17/12/2021	NO-2021-01601212-AFIP-SDGREC	Solicitud de prórroga
04/01/2022	NO-2022-00007857-AFIP-SDGREC	Proyecto definitivo de Respuesta
<b>Auditoría General de la Nación</b>		
24/08/2021	Correo electrónico S/N.º	Confirmación de AGN de recepción de Respuesta a Nota N.º 64/21 AG7 y consulta sobre solicitud de prórroga
01/02/2022	Correo electrónico S/N.º	Confirmación de AGN de recepción de Respuesta a Nota N.º 117/21 AG7

IF-2024-01385443-AFIP-SDGAUI



Administración Federal de Ingresos Pùblicos  
"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

Número: IF-2024-01385443-AFIP-SDGAUI

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 24 de Mayo de 2024

Referencia: IRAI PAR 07/2021 SDG AUI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GDE AFIP  
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION  
GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239  
Date: 2024.05.20 11:54:02 -03'00'

SAAVEDRA, ARACELI MABEL  
Auditor  
Equipo DI PLAC 7 (DV ACLO)  
Administración Federal de Ingresos Pùblicos

Digitally signed by GDE AFIP  
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION  
GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239  
Date: 2024.05.20 15:26:21 -03'00'

VIVERN, RODRIGO ALFONSO  
Supervisor  
Equipo DI PLAC 8 (DV ACLO)  
Administración Federal de Ingresos Pùblicos

Digitally signed by GDE AFIP  
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION  
GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239  
Date: 2024.05.22 09:37:56 -03'00'

ALVAREZ, GISELA LAURA  
Jefa de División  
División Auditoria de Cumplimiento Legal y Operativo  
Administración Federal de Ingresos Pùblicos

Digitally signed by GDE AFIP  
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION  
GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239  
Date: 2024.05.22 14:51:37 -03'00'

DORA, FERNANDO WALTER  
Jefe de Departamento  
Departamento Control de Legalidad  
Administración Federal de Ingresos Pùblicos

Digitally signed by GDE AFIP  
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION  
GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239  
Date: 2024.05.24 11:20:34 -03'00'

BUEP, JASMIN AYELEN  
Directora  
Dirección de Planificación y Control de Legalidad  
Administración Federal de Ingresos Pùblicos

Digitally signed by GDE AFIP  
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION  
GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239  
Date: 2024.05.24 14:54:08 -03'00'

E/E ORTIZ, SEBASTIAN  
Director A Cargo  
Subdirección General de Auditoría Interna  
Administración Federal de Ingresos Pùblicos

Digitally signed by GDE AFIP  
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL  
DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION  
GENERAL DE COORDINACION TECNICO  
INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239  
Date: 2024.05.24 14:54:10 -03'00'